



Buenos Aires, 18 de julio de 2017 .-

Expte. No

## VISTO:

Que en el mes de marzo de 2018 vence el mandato de la totalidad de los Consejeros Directivos por el Claustro de Graduados, y

## CONSIDERANDO:

Que la Res (CS) 6699/17 delimita el período en el cual se deben llevar a cabo las elecciones para la renovación de los representantes de los claustros;

Que dicha resolución indica que los decanos deben elegirse antes del 31 de Octubre del presente año;

Que la elección de Consejeros estudiantiles en todas las Facultades deberá realizarse en la semana del 11 al 15 de septiembre;

Que en el mes de Agosto se realizan las elecciones Primarias Nacionales Obligatorias;

Que en el mes de Octubre se realizan las elecciones legislativas Nacionales;

Que el período de clases del primer semestre culmina el 23 de Junio y el segundo semestre comienza el 14 de Agosto;

Que el art, 113 inc. d) del Estatuto Universitario establece que corresponde al Consejo Directivo convocar a elecciones para la renovación de sus miembros;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a elecciones para la renovación total de los representantes ante el Consejo Directivo, por el Claustro de Graduados. Dichas elecciones se realizarán los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2017 en el horario de 10:00 a 20:00 horas, en la sede de Paseo Colón N° 850 y Las Heras N° 2214 de esta ciudad.-





Expte. No

ARTÍCULO 2°.- Establecer, con referencia al Artículo 24 y siguientes de la Resolución (CS) Nº 1702/03, el siguiente calendario electoral:

Actividad	Fechas	Dependencia de Aplicación
Se reciben formularios de empadronamiento hasta:	16 de agosto	Subsecretaría de Relación con Graduados Horario 10 a 19 horas
Fecha de publicación de padrón provisorio:	31 de agosto	Subsecretaría de Relación con Graduados Horario 10 a 19 horas
Impugnaciones al padrón provisorio:	1 de septiembre al 8 de septiembre	Mesa de entradas – Horario de 11 a 18 horas
Resolución de impugnaciones al Padrón provisorio:	11 de septiembre al 13 de septiembre (días hábiles: lu- mier)	Junta Electoral
Fecha límite de notificación a los designados por el Sr. Decano como autoridades de mesa	15 de septiembre	Decanato
Presentación de Listas	14 de septiembre al 15 de septiembre	Mesa de entradas – Horario de 11 a 18 horas
Publicación de Listas	18 de septiembre al 19 de septiembre	Subsecretaría de Relación con Graduados Horario 10 a 19 horas
Presentación de Impugnación de Listas	19 de septiembre al 22 de septiembre	Mesa de entradas – Horario de 11 a 18 horas
Resolución de Impugnaciones de Listas	22 de septiembre	Junta Electoral
Comicios	25 de septiembre al 27 de septiembre	Paseo Colón N°850 y Las Heras N°2214 de esta ciudad

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Subsecretaría de Relación con Graduados la inmediata preparación de los padrones de los Graduados en condiciones de votar.-

ARTÍCULO 4°.- El Área de Comunicación Institucional, dependiente del Decanato, dará amplia difusión a la presente resolución en los medios radiales, televisivos y escritos.-





Expte. No

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo a todas las Dependencias administrativas y académicas, Institutos, Escuelas, y Centros de la Facultad y al Consejo Superior. Se remitirá copia autenticada a la Universidad de Buenos Aires. Pase luego al Decanato, la Secretaría de Relación con Graduados y a la Dirección de Asesoría Jurídica a sus efectos. Cumplido, vuelva al Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº 5230 /

JES/ FIS Resultado de la votación:
Votos Afirmativos: 12
Votos Negativos:
Abstenciones:
Excusaciones:
Total de Consejeros: 12
N° de Dictamen: 5275

Ing. HORACIO SALGADO DECANO FACULAD DE INGENIERIA - U.B.A.

Dra. Claudia Leda MATTEO Secretaria Academica Facultad de Incenieria Universidad de Buenos Aires